

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
NOTIF.LIQ.4397/2005-1	DE GUEZALA PORTILLO, ROBERTO	13478566Z
NOTIF.LIQ.5398/2005-1	RENGEL IGLESIAS, JOSÉ ÁNGEL	20179350R
NOTIF.LIQ.2/2006-1	GOMEZ DE LA CRUZ, VICENTE	30591927H

Santoña, 20 de abril de 2009.—El liquidador, José Ramón Orozco Fernández.
09/6347

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de resolución a recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez nº 4-Esc. Izd. 1º en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social, al Recurso de Alzada contra expediente de sanción nº 1/08 seguido a la empresa «JÁCOME Y LOMBANA XXI, S.L.», N.I.F. B39630660 y domicilio, Bº La Lombana nº 45-A, en La Cavada (Cantabria), (solidaria con la empresa Ormucan Ruesga, S.L.) en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

- Liquidación practicada a la misma empresa con el nº 047-2-2104883.

Santander, 20 de abril de 2009.—El jefe de Sección de Sanciones Administrativas, J. Javier Orcaray Reviriego.
09/6178

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Anuncio de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Acondicionamiento de trazado. Carretera N-629 de Burgos a Santoña. P.K. 48,00 al 60,82. Tramo: Lanestosa-límite provincia de Burgos. Clave del proyecto: 22-S-3770. Término municipal de Soba (Cantabria). Provincia de Cantabria.

Por Resolución de fecha 26 de octubre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en la relación que se hará pública en los diarios de Cantabria "El Diario Montañés" y "Alerta" y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soba (Cantabria), así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Soba (Cantabria).

Lugar: Ayuntamiento de Soba (Cantabria).

Días 13 y 14 de mayo de 2009, de 10,30 a 14,30 horas, y de 16,00 a 18,00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y demás derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (calle Vargas, 53 9ª planta, 39071, Santander).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Santander, 31 de marzo de 2009.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.
09/6002

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Anuncio de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del Proyecto variante de Lanestosa. CN-629. PP.KK 60,00 al 64,800 y su documento complementario. Clave del proyecto: 23-S-4540.

Términos municipales de Ramales de la Victoria y Soba. Provincia de Cantabria.

Por resolución de fecha 17 de noviembre de 2008, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988